

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE QUIPILE

Quipile, veinte (20) de octubre del dos mil veintidós (2022)

PROCESO: **ESPECIAL- SERVIDUMBRE**
DEMANDANTE: TRANSMISORA COLOMBIANA DE ENERGÍA S.A.S. ESP
DEMANDADO: 1). HEREDEROS INDETERMINADOS DE SERAFIN ZUBIETA ROA
2). ELVIRA MORENO DE ZUBIETA
3). LUIS CARLOS ZUBIETA MORENO
4). HECTOR JULIO ZUBIETA MORENO
5). BLANCA MARINA ZUBIETA MORENO
6). LAUDICE ZUBIETA MORENO
7). EMILCE ZUBIETA MORENO
8). FELIX ANTONIO ZUBIETA MORENO
9). MARÍA YINETH ZUBIETA MORENO
10). EDGAR ALONSO ZUBIETA MORENO
RADCADO: 255964089001-2021-00051-00

Visto el informe secretarial que antecede, se observa que el curador ad litem quien representa los intereses de los herederos indeterminados de Serafín Zubieta Roa se notificó personalmente del auto admisorio el 26 de julio de 2022, contestando la demanda el 03 de agosto de 2022, razón por la cual, se tiene por no contestada la demanda.

Por lo anterior, el Juzgado Promiscuo Municipal de Quipile, Cundinamarca, dispone:

PRIMERO: TENER POR NO CONTESTADA la demanda por parte de los *herederos indeterminados* de **SERAFÍN ZUBIETA ROA**, conforme lo dicho en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: Señalar el día treinta (30) de noviembre de 2022, a la hora de las dos (2:00 p.m.), para la realización de la inspección judicial.

Notifíquese y cúmplase,

Firmado Por:
Eder Antonio Ariza Madera
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Quipile - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ca782b25a1f1bc010f347d4c3ac2048b180bbebe2fcc8fb2c8953eff0296d5e**

Documento generado en 20/10/2022 03:21:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>